


CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES
Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

ACTA Nº 66


Fecha: 20 de marzo de 2018
Lugar de reunión: Salón Azul Alcaldía. Casa Consistorial (Málaga)
Hora de inicio: 17:30 horas
Asistentes:
Presidente: D. Raúl Jiménez Jiménez (Grupo Popular)
Vicepresidenta: Dña. Teresa Porras Teruel (Grupo Popular)
Consejeros:
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo (Grupo Popular)
D^a. Francisca Bazalo Gallego (Grupo Popular)
D^a. Begonia Medina Sánchez (Grupo Socialista)
D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela (Grupo Socialista)
D^a. Isabel Jiménez Santaella (Grupo Málaga Ahora)
D. Juan Cassá Lombardía (Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía)
D^a. Remedios Ramos Sánchez (Grupo Málaga para la Gente)
D. Fco. Javier Florido Enríquez (Representante de los trabajadores)

Secretario: D. Armando Vela Prieto
Gerente: D. Cándido Martín Ariza



Debe hacerse constar que la vocal del Grupo Popular D^a Teresa Porras Teruel y el vocal del Grupo Ciudadanos D. Juan Cassa Lombardía han delegado su voto y representación en D. Raúl Jiménez Jiménez, según escritos que obran en poder de esta Secretaría.

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el *artículo 21 de los Estatutos*, se dio comienzo a la sesión, siendo las 17:30 horas, con el siguiente



ORDEN DEL DIA

Punto nº 1: Aprobación del Acta de la Sesión de 21 de abril de 2017.

Punto nº 2: Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2017, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

Punto nº 3: Ruegos y preguntas.

Punto nº 1: Aprobación del Acta de la Sesión de 21 de abril de 2017.

Leída el Acta 65, correspondiente a la Sesión de 21 de abril de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Punto nº 2: Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2017, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

Toma la palabra el Sr. Martín para indicar que, como saben los consejeros, las Cuentas anuales tienen una estructura y un contenido técnico que han podido analizar los miembros del Consejo, añadiendo que se ha incluido entre la documentación aportada a los consejeros con la convocatoria un borrador preliminar del Informe favorable de los auditores, circunstancia que da más garantías aún a las cuentas, y en el que se señala que las mismas son un reflejo fiel de la imagen de la sociedad.

Añade, además, que a fecha de cierre del ejercicio no existe ningún supuesto o dato relevante que lleve a pensar que pueda haber incertidumbre o alteración de los activos y pasivos de la sociedad; que en la cuenta de pérdidas y ganancias se puede observar como el importe neto de la cifra de negocio se ha situado en 10,7 millones de euros, de los cuales 9,95 millones se han destinado a la actividad de limpieza y 775.000 euros al mantenimiento del Parque del Oeste y que, por las características de la sociedad, sobre sale la partida correspondiente a gastos de personal, debido al importante número de trabajadores de la empresa, lo que le da un marcado perfil social a la labor desarrollada por LIMPOSAM y no sólo de servicio público. Señala, también, que el resultado del total de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias coinciden, encontrándose la sociedad en situación de equilibrio económico, ya que presenta un resultado igual a cero.

A continuación, el Sr. Martín señala que, si bien se encuentra entre la documentación entregada a los consejeros, le gustaría realizar un resumen de algunos aspectos del Informe de gestión, entre los que destaca los siguientes:

- Se ha ejecutado el 99,4% del presupuesto asignado a LIMPOSAM para el ejercicio 2017, lo que técnicamente supone que se ha ejecutado, prácticamente, la totalidad del mismo.
- El número de centros asignados a LIMPOSAM durante el año 2017 ha permanecido estable, en relación con los que venía limpiando la sociedad.
- Durante el ejercicio 2017 se ha aprobado por unanimidad un nuevo Convenio Colectivo que aporta un marco laboral estable y seguro, después de muchos meses de negociaciones que, como consecuencia del relevo en la Gerencia, se quedaron estancadas antes del verano de 2017. Con este Convenio se pretende frenar el proceso de amortización de centros de trabajo producida en años anteriores, consolidar la posición de la sociedad como medio propio del Ayuntamiento e, incluso, aspirar a crecer. En este sentido, aprovecha para reconocer el esfuerzo de la representación sindical y agradecerles su compromiso, debido a los esfuerzos hechos por ambas partes negociadoras, sobre todo teniendo en cuenta el actual marco presupuestario. Añade que en julio de 2017 se aprobó el convenio, después de remitirlo a la Dirección General de Personal del Ayuntamiento, en cumplimiento de las instrucciones recibidas desde el Ayuntamiento y también el informe favorable de la consejería de empleo de la Junta de Andalucía, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el 28 de diciembre de 2017.
- El nuevo Convenio Colectivo ha supuesto muchos avances en el ámbito socio-laboral como (i) la recuperación o mejora de los días de asuntos particulares, los pluses por festivos, los permisos retribuidos, las pólizas de seguros a los

trabajadores, las prestaciones sociales por matrimonio, natalidad, formación, prótesis, ayudas sociales que introducen incluso nuevos conceptos, todo dentro de un entorno de moderación y de racionalización del gasto y de la política salarial; (ii) recuperación de algunos centros de trabajo como la limpieza de las comisarias periféricas de la policía local, nueve centros en total, que limpiará LIMPOSAM a partir de mediados de abril de 2018; (iii) reorganización de los recursos humanos existentes atendiendo modificaciones de centros que muchos trabajadores venían durante años demandando, por tener familiares o por cuestiones organizativas personales, ampliaciones de jornada consiguiendo que muchos trabajadores con jornada semanal inferior a la máxima, hayan podido ver ampliada su jornada, en concreto de un total de 74 personas 67 de ellas han pasado a jornada semanal completa y 7 siguen teniendo la jornada parcial pero ampliada; (iv) asignación definitiva de puestos de trabajo a trabajadores que no estaban fijos en ningún puesto, hasta un total de 35 trabajadores; (v) agotamiento de la Tasa de reposición a través de ofertas de empleo público, que solamente para el personal de limpieza ha sido de 5 personas que se han incorporado en enero de 2018 o (vi) ampliación de la bolsa de trabajo incluyendo en la misma a 100 personas más.

- Continúan los límites a la contratación temporal de las Leyes de presupuestos, no obstante se siguen tramitando los correspondientes expedientes de contratación con la mayor flexibilidad posible para cubrir, en todo lo posible, las necesidades de sustitución que se van produciendo.
- LIMPOSAM, pese al elevado número de trabajadores de que dispone, no contaba con un Área específica de Recursos Humanos, por lo que se ha creado la misma, integrando en ella al personal de la empresa que ya venía realizando estas tareas pero de modo difuminado y repartidos entre diferentes servicios. De esta forma se mejoran los canales de comunicación con los trabajadores y sus representantes sindicales, con los que se mantienen reuniones periódicas donde intercambiamos información, dudas, etc.
- Se han eliminado turnos partidos en aquellos supuestos que han sido posible para facilitar la conciliación de los trabajadores, así como el establecimiento de flexibilidad horaria en la entrada y salida del personal de oficina.
- Se ha visitado a los trabajadores de 25 centros de trabajo por la Gerencia junto con el Jefe de Servicios, el Encargado General y la Presidenta del Comité de Empresa, intercambiando opiniones con ellos y con la dirección de los centros para estrechar la comunicación y el trabajo conjunto por el servicio público que presta LIMPOSAM.
- Se ha puesto en marcha la licitación del contrato de suministro de productos de limpieza, incluyendo en el mismo como criterio de valoración, la oferta de productos ecológicos, a los efectos de reducir el volumen de residuos que genera la actividad de limpieza, obligando también al contratista a que realice una adecuada gestión de los residuos peligrosos que se sigan generando.
- Respecto del Parque del Oeste destacar que (i) la Junta de Andalucía ha renovado la autorización del núcleo zoológico, (ii) seguimos con las visitas en el Parque para escolares, hasta 2100 niños han visitado el parque en las campañas de carácter ambiental que desarrollamos, con un alcance de 45 centros, (iii) en materia de accesibilidad nos hemos incorporado al programa de visitas accesibles Málaga ciudad accesible en el Parque del Oeste, (iv) hemos introducido elementos adaptados en el parque infantil Nagayo para niños con diversidad funcional y un nuevo aseo para personas con discapacidad, en la zona de Zigurat y Pergolado, (v) se está estrechando la colaboración con la policía local para intentar reducir el vandalismo y se ha contratado una empresa de seguridad que intenta completar la labor tan importante que hacen las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, (vi) estamos mecanizando y monitorizando el sistema de apertura de puertas del parque para evitar riesgos,

a través de una plataforma de software denominada SCADA, entre otras cuestiones recogidas en el propio Informe de gestión.

- Finalmente, se está trabajando en coordinación con el Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) en el cambio de sede de LIMPOSAM, a los efectos de conseguir unos locales que cubran las necesidades de la sociedad, debido a que la sede de Servicios Operativos, en la que actualmente ubica sus oficinas LIMPOSAM, deberá trasladarse debido a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana. En este punto toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que se está trabajando en el cambio de sede a unos locales del IMV que actualmente están desocupados y sin uso, en C/ López Pinto junto al Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento.

A continuación toma la palabra la Sra. Ramos que agradece el cambio en la gestión de LIMPOSAM y celebra el que se llegará a un acuerdo por unanimidad con las representaciones sindicales para la aprobación del nuevo Convenio Colectivo. Igualmente agradece que no se hayan perdido nuevos centros de trabajo y la preocupación de la Gerencia por recuperar nuevos centros de trabajo, ya que es una demanda histórica del Grupo Municipal Málaga para la Gente, como ha venido poniendo de manifiesto en anteriores Consejos de Administración. Añade que es una muy buena noticia la recuperación partir de abril de la limpieza de las comisarias periféricas de la policía local, ya que LIMPOSAM se creó para eso, la limpieza de edificios públicos. Resalta además, que le parece muy bien promover la adquisición de productos ecológicos y no contaminantes y las visitas que se están haciendo a los colegios públicos, señalando que en 2017 su Grupo Municipal no ha presentado la moción que todos los años presentaba respecto de la limpieza en septiembre, inicio del año escolar, y que puede tener que ver por el cambio y mejora en la gestión realizada.

En cuanto a su posicionamiento respecto de las cuentas, la Sra. Ramos manifiesta que su voto será en contra.

Toma la palabra la Sra. Medina que indica que su Grupo va a diferenciar dos aspectos, el referido a las cuentas anuales y el referido a la gestión de la sociedad. Respecto de las cuentas señala que son unas cuentas más sencillas de analizar que las de otras empresas como puede ser LIMASA, no cuestionando las mismas ni los números que en ellas se recogen. No obstante, señala que las cuentas de LIMPOSAM son un reflejo del presupuesto aprobado para la sociedad por el equipo de gobierno, el cual no ha tenido en cuenta las propuestas que desde su Grupo Municipal se hicieron al presupuesto de 2017 y que pretendían lograr mejoras en el servicio y para los ciudadanos, motivo por el que votan en contra.

Respecto de la gestión, la Sra. Medina indica que es cierto que ha mejorado notablemente la misma, apreciándose un cambio de rumbo respecto de la gestión anterior, la cual siempre ha sido muy criticada por su Grupo Municipal que ha venido presentado mociones, junto con otros Grupos de la oposición, exigiendo una mejora en la prestación del servicio prestado en los colegios públicos llegando, incluso, en años anteriores, a recibir quejas de los Directores de los Centros educativos por falta de atención a la limpieza de los mismos. A este respecto, señala que se alegra enormemente de los cambios que se han expuesto y que se han producido en la gestión de la sociedad, felicitando especialmente a los trabajadores y sus representantes y al propio Gerente y dirección de la empresa, su labor para llegar a la aprobación por unanimidad del nuevo Convenio Colectivo. Continúa señalando que también es importantísima la recuperación de centros iniciada, en contra posición al desmantelamiento que en los últimos años se venía produciendo mediante la pérdida de centros de trabajo por LIMPOSAM y, consecuentemente, de trabajadores. Celebra

también la recuperación partir de abril de la limpieza de las comisarias periféricas de la policía local, indicando que es el camino a seguir.

Respecto del Parque del Oeste, señala la Sra. Medina que como ya pusieron de manifiesto, no están de acuerdo con algunas adquisiciones realizadas y que si les parece muy bien que se haya vuelto a contratar seguridad privada para el Parque, algo que venían demandando años atrás.

Continúa la Sra. Medina señalando que le llama la atención que en los datos que se aportan sobre las personas empleadas al final del ejercicio hay una reducción de 34 trabajadores, diferencia con respecto al año 2016 que le ha preocupado y querría que le aclarasen. El Sr. Ariza toma la palabra para indicar que el dato a que se refiere la Sra. Medina es la foto a final de año y circunscrito exclusivamente al día 31 de diciembre, fluctuando la plantilla a lo largo del ejercicio en función de los picos de contratación temporal, ya que hay meses donde las necesidades de sustitución son mayores que en otros, siendo la media del total del ejercicio superior a la del anterior.

La Sra. Ramos pregunta si se han cubierto las jubilaciones, indicando el Sr. Ariza que se han cubierto hasta lo que ha permitido la tasa de reposición fijada por la Ley de Presupuesto Generales del Estado, fijada actualmente en el 60%.

Igualmente, indica la Sra. Medina que le preocupa como se está llevando la evaluación del desempeño anual del personal incluido en la bolsa de empleo temporal de limpiadores/as de LIMPOSAM, ya que les han llegado quejas a su Grupo Municipal sobre la misma, relativas al número de personas que realizan las evaluaciones y la frecuencia con la que visitan a los trabajadores/as que son evaluados. En este punto toma la palabra el Sr. Florido, para indicar que respecto a la evaluación del desempeño, si bien el sistema no le parece malo, el problema existente se puede resumir en (i) que no todas las personas que evalúan al personal se desplazan a los centros de trabajo y (ii) que los que sí se desplazan no lo hacen con suficiente frecuencia, considerando que ambos aspectos impedirían tener un conocimiento suficiente a los evaluadores de las personas evaluadas. Solicita en este sentido la Sra. Medina que se analice como se está llevando a cabo la evaluación del desempeño ya que, parece, no está siendo todo lo justa que debiera.

Toma la palabra el Sr. Ariza para indicar que el Jefe de Servicio de limpieza se encarga de velar por el cumplimiento de las normas aprobadas junto con el Comité de Empresa en 2014, para la evaluación del desempeño del personal de la bolsa de empleo temporal, añadiendo que toma nota de lo manifestado, ya que al él no le constaba ninguna queja al respecto, añadiendo que solicitará información al Jefe de Servicio de limpieza a los efectos de aclarar las dudas puestas de manifiesto y poder analizar, por tanto, las quejas que han recibido algunos de los consejeros.

Toma la palabra la Sra. Jiménez para que le aclaren a que se refiere lo indicado en la página 41/52 en la que se hace referencia a que se han producido ampliaciones dignas de mención y entre paréntesis 9. El Sr. Ariza explica que se refiere a ampliaciones del servicio en centros que ya estaban asignados a LIMPOSAM.

Continúa la Sra. Jiménez señalando que considera poco adecuado que debe ir a controlarse el trabajo de las limpiadoras/es a los efectos de realizar la evaluación del desempeño de las mismas, ya que cualquier persona es responsable de su trabajo, estableciéndose un sistema de control que le parece anticuado y quizás desfasado, estando de acuerdo con la Sra. Medina en la necesidad de analizar el sistema actual y sus posibilidades de mejora.

Finalmente, señala la Sra. Jiménez que su voto es en contra.

Toma la palabra el Sr. Florido para indicar que el sentido de su voto es la abstención.

Terminado el debate y sometido el punto a votación, fue aprobado, decidiendo el voto de calidad ejercido por el Presidente, con el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (4), del vocal del Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y con la abstención del vocal representante de los trabajadores (1) y con el voto en contra de los vocales del Grupo Socialista (2), de la vocal del Grupo Málaga para la Gente(1) y de la vocal del Grupo Málaga Ahora (1).

Punto nº 3: Ruegos y preguntas.

No se suscitaron ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 18:45 horas del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del señor Presidente.


Vº Bº
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,